	•	ORDEN DE CO	MPRA POF	R CATÁLOGO E	LECTRÓNIC	CO		
Orden de compra:	CE-201800	001359374	Fecha de emisión:	28-08-2018		30-08-2018		
Estado de la orden:	Revisada	ada						
			DATOS DE	L PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	AN BOLIVAI	₹				
Correo electrónico el representante legal:	electrónico el cogecomsa@cogecomsa.ec de la electrónico cogecomsa@cogecomsa.ec de la							
Teléfono:	099466945	1 3814362 3814	361 3814360	0994669204 0994	4669451			
Tipo de cuenta:	rriente Nún	nero de 327571	-		Nombre of Entidad Financies	BANCO DEL PICHINCHA		
	<u> </u>	DATOS	DE LA ENT	IDAD CONTRA	TANTE			
Entidad contratante:	03D01 AZOGUES		<b>RUC:</b> 0360022200001		<b>Teléfono:</b> 072240840			
Persona que autoriza:	- Dr Crisional Saniacruz			Director Distrital Azogues	Correo ana.heras@inclusion.go			
Nombre funcionario encargado del proceso:	cionario argado ANA LUCIA HERAS HER		RERA Correo electrónico:		ana.heras@inclusion.gob.ec			
	Provincia:	CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia:	AZOGUES		
Dirección de entrega:	Calle:	LUIS CORDERO Número:		Z-7 2-11	Intersección:	BARTOLOME SERRANO Y FRAY VICEN		
	Edificio:	Edificio: S/E Departame		nto: S/D	Teléfono:	072240840		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:  de 08:00am hasta 16:30pm							
4	Responsable de recepción de mercaderia:  Lcda. Anita Heras H.							
entrega:	_	_	Lcda. Anita	Heras H.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA HERAS

HERRERA

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Cristobal Santacruz

/ Máxima Autoridad

Nombre: CRISTOBAL FERNANDO SANTACRUZ

**MARTINEZ** 

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000185	GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 100 HOJAS* GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 100 HOJAS MARCA: GENMES - COLOR: BEIGE	5	14,0000	0,0100	69,9500	12,0000	78,3440	530812

1	1	1 1	ı	1	I	l .	1
	- CAPACIDAD: GRAPA HASTA 100 HOJAS					1	
	- MATERIAL: ACERO					1	
	- UNIDAD: 1 UNIDAD					ļ	
	- ANCHO: 6,8 CM						
	- PESO: 864 GR						
	- LARGO: 27,5 CM						
	- MODELO: GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 100						
	HOJAS						
	- PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE						
	GRAPA DESDE 23/6						
	- FABRICANTE: SHANGHAI GENMES OFFICE						
-	PRODUCTS CO.,LTD						

Subtotal	69,9500
Impuesto al valor agregado (12%)	8,3940
Total	78,3440

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	78,3440

Fecha de Impresión: jueves 30 de agosto de 2018, 09:36:41

